

RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-15- 0934

Ab. Mayra Reyes Tandazo  
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN.

**CONSIDERANDO:**

QUE mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-15-531 de 17 de marzo de 2015, se aprobó la reactivación la compañía GREEN INTEGRATION TECNOLOGIA S.A., EN LIQUIDACIÓN;

QUE en el artículo quinto de la resolución anteriormente mencionada, por un error involuntario, consta que la fecha de la constitución de la compañía GREEN INTEGRATION TECNOLOGIA S.A., EN LIQUIDACIÓN, es el 30 de marzo de 2012, siendo lo correcto el 19 de marzo de 2012, situación que es necesario enmendar; y.

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 06 de febrero de 2014 y SCV-IRQ-DRAF-TH-2014-254 de 5 de diciembre de 2014;

**RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO.- SUSTITUIR el artículo quinto de la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-15-531 de 17 de marzo de 2015, por el siguiente:

"ARTICULO QUINTO.- DISPONER que las notarías Trigésima Primera y Vigésima Novena del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y de la constitución de la compañía, el contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas"; y,

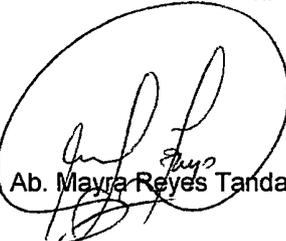
ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que a) los Notarios Trigésimo Primero y Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota del contenido de la presente Resolución y de la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-15-531 de 17 de marzo de 2015, al margen de la escritura pública de reactivación y de constitución; b) el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba esta Resolución, junto con la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-15-531 de 17 de marzo de 2015, en el registro a su cargo; y ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentarán razón y copia de lo actuado remitirán a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO TERCERO.- ORDENAR que, se remita copia de esta Resolución al Representante Legal, de la compañía GREEN INTEGRATION TECNOLOGIA S.A., EN LIQUIDACIÓN.

En lo demás, se conserva el texto original de la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-15-531 de 17 de marzo de 2015.

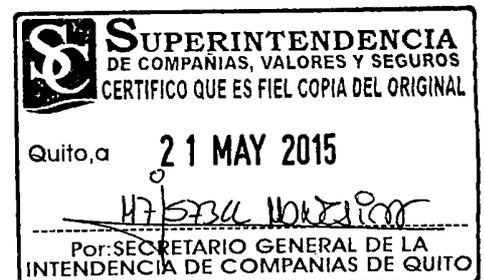
CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de esta Resolución.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a 12 MAYO 2015



Ab. Mayra Reyes Tandazo

/AKL/Exp. 145838/ Trám. 48609-0



**ESPACIO  
EN BLANCO**

